

Código TRD: 4.0.3.3.

Bogotá D.C.

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DIGITAL**  
[agencianacionaldigital@and.gov.co](mailto:agencianacionaldigital@and.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia **Radicado No.231086824**  
Al responder por favor citar este número de radicado

Reciba un saludo desde el Ministerio TIC,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo a lo establecido en el **artículo 21 de la ley 1755 de junio de 2015**, muy comedidamente me permito adjuntar petición interpuesta por el peticionario **ANONIMO**, quien manifiesta lo siguiente;

*“(...) De igual forma solicitar a la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital comunicar el motivo por el cual retrasa de manera sistemática los pagos a su equipo de contratistas. (...)”*

*“**Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio copia la presente comunicación al peticionario (a la dirección o email suministrado por el mismo), con el propósito que conozca lo actuado por esta entidad frente a su petición y si lo considera pertinente, pueda realizar seguimiento de esta ante la entidad a la cual se está realizando el presente traslado.

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención de las PQRSD recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicito se sirvan allegar copia de la respuesta dada al peticionario.

Cordialmente,

**KAREN PATRICIA LÓPEZ MATHEUS**  
**G.I.T. de Grupos de Interés y Gestión Documental**  
Tel. + (601) 344 34 60.  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**Anexo:** Lo enunciado en Uno (01) Adjunto.  
**Copia:** ANONIMO.

**IMPORTANTE:** De manera atenta nos permitimos informar que el Ministerio TIC implemento la creación de documentos electrónicos. Por tal razón es necesario visualizar el documento adjunto utilizando el programa ADOBE ACROBAT PDF, usando el icono del clip o la funcionalidad documentos adjuntos.